

derecha, parte con vestíbulo de entrada al edificio y parte con el piso primero de iguales planta y portal; por el fondo, parte con vestíbulo de entrada y parte con zona ajardinada; por encima, planta primera, y por debajo, planta sótano.

Título: Le pertenece por compra a la mercantil «Rapejun, Sociedad Anónima», mediante escritura autorizada el día 19 de septiembre de 1986.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 2.221, libro 433 de sección primera, folio 49, finca 23.227-N, inscripción cuarta.

Barcelona, 8 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial.—60.795.

BARCELONA

Edicto

Doña María Rosario Martínez Paulano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 358/99-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Promociones Erocatalanas 3, Sociedad Limitada» contra don José Ramón Bosch Bolívar, «José Ramón Bosch Distribuciones, Sociedad Limitada» y doña María Mercedes Lozano García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de diciembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0539, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la secretaria del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda unifamiliar sita en Barcelona, barriada de San Gervasio de Cassoles, con frente a la calle Ballester, donde le corresponde el número 38-A. Consta de planta sótano, planta baja, planta primera y planta segunda, todo ello distribuido interiormente en 8 niveles o semiplantas con una superficie total continuada de 295 metros 66 decímetros cuadrados. Ocupa la parte delantera de un solar de 105 metros 45 decímetros cuadrados, destinándose la parte posterior con una superficie de 24 metros 45 decímetros cuadrados a patio o jardín con acceso por el nivel o semiplanta superior de la planta sótano. Linda: Por el frente, con la calle Ballester, por donde tiene su acceso a través de la planta baja; por la izquierda, con vivienda número 38-B de la misma calle; por la derecha, con la casa número 36 de la misma calle, de doña Trinidad Tuebol o sus sucesores, y al fondo, con finca de doña Dolores Tintorer o sus sucesores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Barcelona, al tomo 1092, libro 77 de San Gervasio, folio 192, finca número 5578-N, inscripción 4.ª

Tipo de subasta: 77.175.000 (setenta y siete millones ciento setenta y cinco mil) pesetas.

Barcelona, 18 de octubre de 2000.—La Secretaria.—60.549.

BILBAO

Edicto

En autos de juicio ejecutivo 470/91, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa contra doña Manuela Ares Tebar y don Carlos López Villarejo, se ha presentado por la parte actora liquidación de intereses, cuyo importe total asciende a la suma de 1.432.269 pesetas.

De dicha liquidación se da vista a doña Manuela Ares Tebar y don Carlos López Villarejo, en ignorado paradero, para que en el plazo de seis días puedan impugnarla si a su derecho convinieren.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 4 de octubre de 2000.—La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao.—60.665.

BLANES

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez de Primera Instancia número 3 de Blanes, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento juicio ejecutivo 208/96 promovido por el Procurador señor Jansen Cases en representación de «Caixa D'Estalvis Laietana», contra Pedro Brunet Descarrega, Dolores Clopes Martí, Javier Martínez García y Dolores Zapata Gordon se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez el próximo día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, al tipo del precio tasado que es la cantidad de 540.000 pesetas (finca 14.535) y 14.400.000 pesetas (finca 14.021) y 1.080.000 pesetas (finca 15.478); no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado abierta en la sucursal número 0822 del «Banco Bilbao Vizcaya» en esta villa, calle Passeig de Dintre, número 14, cuenta número 1704, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. En el caso de que se celebre una tercera subasta, si hubiere un postor que ofreciera las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que aceptase sus condiciones, se aprobaría el remate.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, sin perjuicio de ser la misma intentada por los medios normales.

Fincas objeto de subasta

Que el usufructo de la finca número 14.535 de Blanes, Urbana número 153 parcela de terreno de superficie 124 metros, 98 decímetros cuadrados, sita en el Paraje Los Pinos, del término municipal de Blanes, en la que se encuentra edificada una vivienda protegida unifamiliar tipo 5, del Grupo Nuestra Señora del Vilar, en la calle Condes de Cabrera, número 4, con una superficie total edificada de 84 metros, 80 decímetros cuadrados. Compuesta de planta baja y piso. La planta baja tiene cocina-comedor, estancia, cuarto de aseo en el porche posterior. La planta alta tiene 3 dormitorios.

Se valora en 540.000 pesetas.

Que la finca número 14.021 de Blanes, Urbana elemento 1. Local en planta baja, con destino a almacén o garaje, sito en Blanes, en la Urbanización llamada «Mas Florit», con frente a la calle Puigmal, número 19 y a otra calle sin nombre y sin número todavía; ocupa una superficie útil de 247 metros cuadrados; coeficiente en elementos comunes y gastos, 24,40 por 100.

Se valora en 14.400.000 pesetas.

Que la finca 15.478, Urbana local destinado a garaje, de planta baja sólo, número 43, en el Grupo Mas Cremat, del término municipal de Blanes. Superficies a/ construida 18 metros 94 decímetros cuadrados, b/ útil, 16 metros 72 decímetros cuadrados.

Se valora en 1.080.000 pesetas.

La finca 14.535, tomo 1.635, folio 34, libro 255 son dueños del usufructo universal y vitalicio los consortes don Pedro Brunet Descarrega y doña Dolores Clopes Martí.

La finca 14.021, tomo 1.587, folio 31, libro 245 son dueños en pleno dominio por cuartas partes indivisas don Javier Martínez García, doña Dolores

Zapata Gordon, don Pedro Brunet Descarrega y doña Dolores Clapes Martí.

La finca 15.478, tomo 1.713, folio 131, libro 274 es titular en pleno dominio don Javier Martínez García.

Blanes, 21 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—60.768.

CEUTA

Edicto

Doña María Otilia Martínez Palacios, Juez de Primera Instancia número 4 de Ceuta,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 11/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Cristóbal Chávez Muñoz, doña María Jesús del Carmen López Cantero «Incous Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 2000, a las diez, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Bilbao—Vizcaya, número 1271/0000/17/0011/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 14.756, folio 100, libro 190, tomo 190, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ceuta, sita en Ceuta, en la calle Arroyo del Infierno, piso B-1, 3.º izquierda, en el barrio Playa Benítez, de esta ciudad.

Valorada en 11.997.742 pesetas.

Ceuta, 30 de octubre de 2000.—La Juez, María Otilia Martínez Palacios.—El Secretario.—61.501.

CIEZA

Edicto

Doña Gemma Susana Fernández Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cieza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 118/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Jiménez Fuentes, doña Josefa Perona Nicolás y don Antonio García Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 306300001811800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de enero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. En término de Blanca, en su calle de Juan de la Cierva, sin número, una casa de planta baja, destinada a vivienda y distribuida en varias habitaciones dependientes y planta alta, destinada a cámara. Tiene una superficie de 200 metros cuadrados, de los que están edificados 80 metros cuadrados, destinándose el resto a patio.

Finca registral 10.119, inscrita al tomo 929, libro 91 de Blanca, folio 135, del Registro de la Propiedad número 1 de Cieza.

Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Cieza a 13 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—60.671.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Andrea Cogollo Hughes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 2000, a las once horas cuarenta y cinco minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2001, a las once horas cuarenta y cinco minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 5 de febrero de 2001, a las once horas cuarenta y cinco minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en calle Somosierra, 12, colonia «España», de Galapagar, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Collado Villalba, al tomo 3.060, libro 390, folio 159, finca 3.292.

Tipo de subasta: 23.500.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 9 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—60.806.